Registro Público de Panamá

No. 1484101

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA JONES CASTILLO
FECHA: 2018.05.10 16:59:35 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por GLADYS EVELIA JONES CASTILLO.

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

192781/2018 (0) DE FECHA 10/05/2018

QUE LA SOCIEDAD

SOUTH AMERICAN CHEMICAL INC.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 315326 (S) DESDE EL JUEVES, 02 DE MAYO DE 1996
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:
SUSCRIPTOR: MARIO EDUARDO CORREA ESQUIVEL
SUSCRIPTOR: FERNANDO ALBERTO LINARES FRANCO
DIRECTOR: WERNER PELLEHN DENKMANN
DIRECTOR: CATHERINA BLUM GILBERT
PRESIDENTE: WERNER PELLEHN DENKMANN
TESORERO: WERNER PELLEHN DENKMANN
AGENTE RESIDENTE: TAPIA LINARES Y ALFARO
DIRECTOR / SECRETARIO: THOMAS PELLEHN DREY
VICEPRESIDENTE: THOMAS PELLEHN DREY

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:
EL CAPITAL ES DE DIEZ MIL DOLARES (US$10,000.00) DIVIDIDO EN CIEN (100)
ACCIONES NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES (US$100.00) CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL JUEVES, 10 DE MAYO DE 2018A LAS 04:59 PM.
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS

REPUBLICA de PANAMA
TIMBRE NACIONAL
002.00
P.B. 0944
157 7107 3605
14 05 18

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

1. País: PANAMÁ

El presente documento Público

Ha sido firmado por Gladys Jones

quien actúa en calidad de Certificador

está revestido del sello / timbre de Registro Público

CERTIFICADO

En PANAMÁ 6. El día 14 MAY 2018

7. Por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8. Bajo el numero: 2018-16691

9. Sello/timbre: 10. Firma: Rocuña

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
MINISTERIO DE GOBIERNO

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido

DIRECCIÓN DE FINANZAS
TESORERÍA
MINISTERIO DE GOBIERNO

DRA SUSANA VITERI T.
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Doctora Susana Viteri Thompson

Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 1 fojas, es igual al documento original

Guayaquil, 07/06/18

Dra Susana Viteri T.
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

COD. 2018-09-01-039-P0

DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA COMERCIAL TRINITARIA TRINICOMERCIAL S.A. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR WERNER PELLEHN DENKMANN, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE.

CUANTÍA: INDETERMINADA.

DÍ: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **NUEVE** días del mes de **AGOSTO** del año dos mil **DIECIOCHO**, ante mí, **Doctora MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON, NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la compañía **COMERCIAL TRINITARIA TRINICOMERCIAL S.A.** debidamente representada por su Presidente el señor **WERNER PELLEHN DENKMANN,** de nacionalidad extranjera, mayor de edad, de estado civil casado, Ejecutivo, domiciliado en esta ciudad, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su documento original de identificación. Advertido el compareciente por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase autorizar e insertar una de **DECLARACIÓN JURAMENTADA,** al tenor de las estipulaciones siguientes :**CLÁUSULAPRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor

WERNER PELLEHN DENKMANN, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero dos dos nueve ocho cuatro uno - tres (090229841-3), por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de **Presidente de LA COMPAÑÍA COMERCIAL TRINITARIA TRINICOMERCIAL S.A.- CLÁUSULA SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo, **WERNER PELLEHN DENKMANN** en mi calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la compañía **COMERCIAL TRINITARIA TRINICOMERCIAL S.A.** cuyo número de RUC es el **cero nueve nueve uno cuatro uno ocho dos cuatro cinco cero cero uno** (0991418245001), tengo a bien declarar de manera libre y voluntaria, bajo la gravedad y solemnidad del juramento, y conociendo de las penas que castigan el perjurio, lo siguiente: Que obtuvimos los certificados de existencia legal de la accionista extranjera SOUTH AMERICAN CHEMICAL INC con fechas treinta de Julio del dos mil doce, diez de Junio del dos mil trece, once de Julio del dos mil dieciséis, diecinueve de Junio del dos mil diecisiete y diez de Mayo del dos mil dieciocho, y de esos certificados se verifica que en esos años dos mil doce, dos mil trece, dos mil dieciséis, dos mil diecisiete y dos mil dieciocho la compañía SOUTH AMERICAN CHEMICAL INC existía. De estos certificados, cuyas copias notariadas se agregan como documentos habilitantes, se verifica que la referida compañía extranjera existía en esos años. En tal sentido, bajo juramento declaro que la compañía extranjera SOUTH AMERICAN CHEMICAL INC tuvo plena existencia legal en los años dos mil nueve, dos mil diez, dos mil once, dos mil catorce y dos mil quince, sin que hubiere modificación alguna en su estatus legal en esos años. Es todo lo que puedo declarar en honor a la verdad.- **HASTA AQUÍ LA**

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. El compareciente se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que han autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guion dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí la Notaria al interviniente, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica, y firma en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual DOY FE.----

p. COMERCIAL TRINITARIA TRINICOMERCIAL S.A.
RUC. # 0991418245001

SR. WERNER PELLEHN DENKMANN
C.C. # 090229841-3
C.V. # EXENTO

DRA. SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA

SE OTORGÓ ANTE MI, QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

DRA. SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA